

FERIA FIME 2024

Miami, EE. UU. - 19 – 21 junio 2024

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de la convocatoria: 2 de noviembre de 2023

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), organiza la participación de empresas fabricantes legalmente constituidas en España en la feria FIME, que tendrá lugar del 19 al 21 de junio de 2024 en Miami, Estados Unidos.

La feria FIME es el evento de referencia del sector de la tecnología sanitaria en Estados Unidos. Con una gran representación de visitantes profesionales procedentes de Latinoamérica, es para las empresas legalmente constituidas en España, la feria más interesante como vía de entrada a estos mercados.

En la edición anterior de 2023, contó con más de 1.150 expositores y más 13.720 visitantes procedentes en total de más de 115 nacionalidades distintas. Para más información sobre dicha feria pueden visitar la página web: <https://www.fimeshow.com>

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Aquellas empresas interesadas en participar como expositores dentro de la Participación Agrupada en dicha feria deberán inscribirse siguiendo las instrucciones que detallamos en el punto 3 de esta convocatoria. La inscripción formal a esta acción supone la firme aceptación de todos los extremos de esta convocatoria. El único criterio de selección de las inscripciones es el orden de recepción de las mismas. Si el número de empresas interesadas en la participación agrupada supera las plazas disponibles, la selección se realizará en función del orden de recepción de las inscripciones.

Si la empresa desea participar en el Pabellón de FENIN, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Ser empresa legalmente constituida en España fabricante de tecnología sanitaria.
- b) Realizar la inscripción en fecha y forma. Las solicitudes serán seleccionadas por orden de recepción de las inscripciones de la totalidad de la documentación solicitada.

La fecha de inscripción finaliza el 15 de diciembre de 2023 (esta fecha no será prorrogable).

2.- SERVICIOS OFRECIDOS POR FENIN

1. **Organización y coordinación de la feria:** reserva de espacio, centralización de los formularios de inscripción y envío a feria. Las empresas que se inscriban participarán como expositores dentro del espacio reservado por Fenin. El precio marcado por la feria es de 63 \$ por pie (6.300 \$ por un stand de 9,3 metros cuadrados aproximadamente); en el caso de disponer de un stand con dos lados abiertos habrá un incremento de 563 \$ por esquina. El stand mínimo a contratar depende del tipo de empresa participante:

- Stands para empresas participantes:** el número de metros cuadrados mínimo a contratar es de 10x10 pies cuadrados (9,3m2 aproximadamente).
- Stands para start-ups:** el número de metros cuadrados mínimo para su stand es de 10x5 pies (4,65 m2 aproximadamente). Para poder participar como start-up con este tipo de stand, la empresa ha de cumplir las siguientes condiciones:
 - Tener menos de 10 empleados
 - Tener una facturación menor de 1 millón de euros.
 - La empresa tenga menos de 7 años de antigüedad

Todo expositor está obligado a contratar un paquete FIME Online Showcase:

- Paquete Essential: 750\$
- Paquete Advanced: 1.000\$
- Paquete Enterprise: 1.500\$

Podrán encontrar más información sobre estos paquetes en el formulario de la feria.

- Decoración:** FENIN seleccionará un proveedor que se encargará del diseño y montaje de una decoración para todos los stands del espacio reservado, cuyos detalles se facilitarán más adelante. El precio orientativo por m2 en este concepto se estima en torno a **850 - 900 \$/m2** y dependerá, entre otras cosas, del número de empresas y de metros cuadrados que ocupe el Pabellón Agrupado.
- Transporte de la mercancía:** Fenin seleccionará una empresa proveedora de este servicio.
- Campaña de comunicación:** Fenin elaborará una serie de soportes persiguiendo conseguir la máxima difusión posible. En concreto trabajaremos en una web promocional exclusiva para las empresas participantes en el pabellón de FIME, banners, mailings, partnering, redes sociales, etc.
- Oferta de viaje y alojamiento.**
- Soporte del personal de Fenin** antes, durante y después de la feria.

3.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS DE PARTICIPACIÓN

Desde la fecha de convocatoria hasta el día 15 de diciembre (incluido), las empresas han de completar el siguiente formulario [FIME 2024 - INSCRIPCIÓN FENIN](#) así como remitir a s.cadenas@fenin.es el formulario adjunto que se envía con esta convocatoria y el comprobante de pago.

Gastos de participación – servicios ofrecidos por Fenin – punto 2 (opcionales):

- NO SOCIOS: 650 € (+IVA)
- SOCIOS: 450 € (+IVA.)

El pago deberá ser realizado mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta: ES80 0081 5243 4900 0121 2623 / BSAB ESBB

4.- OBSERVACIONES

- En caso de cancelación de la participación por parte de una empresa, la cuota de gastos de participación no será reembolsable. Asimismo, la cancelación de la participación de los expositores estará sujeta a la política de cancelación de la organización ferial. Les rogamos lean atentamente dicha información que se envía junto con esta convocatoria.
- Cada empresa se hará cargo del pago de las facturas de los distintos proveedores.
- Los productos a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación española. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos de la empresa expositora. La marca comercial de los productos deberá ser española.
- La inscripción formal a esta acción supone la firme aceptación de todos los extremos de esta convocatoria

Para cualquier tipo de aclaración, pueden dirigirse al Departamento Internacional de FENIN:
Tel: 91 575 98 00 – la persona de contacto es Sandra Cadenas s.cadenas@fenin.es

Atentamente,

Borja Polo de la Morena
Director de Internacional de FENIN

PROTECCION DE DATOS

Sus datos de carácter personal se van a tratar de conformidad con la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal con la finalidad de atender su consulta y/o la de la compañía en la que trabaja. En función de cuál sea esta, el tratamiento de sus datos podrá seguir distintos cauces y bien suprimirse tras responder su consulta bien recibir distintos tratamientos por parte de FENIN®. En caso de que su solicitud lo requiera, FENIN® podrá ceder sus datos a las empresas de su propio grupo o a terceros. Fuera de los casos en que usted lo solicite o autorice y fuera de los casos legalmente autorizados y exigidos, FENIN® no cederá sus datos a terceras personas. Tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y supresión en los términos recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales. Para ello diríjase al Responsable de Protección de Datos de FENIN®, Cristina de las Heras por mail a fenin@fenin.es. Para obtener la tutela de sus derechos y para resolver sus dudas en materia de protección de datos se puede dirigir a nuestro Delegado de Protección de Datos o a la autoridad de control que desee (http://ec.europa.eu/justice/article29/structure/data-proteccion-authorities/index_en.htm). Muchas gracias por su interés.

CLÁUSULA DE COMPLIANCE PENAL

Como resultado del total compromiso de FENIN con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y evitar la comisión de ningún ilícito penal, se ha aprobado un plan de prevención de delitos que incorpora distintos procedimientos y políticas que están a su disposición y puede solicitarlas a través del siguiente email: riesgoscorporativos@fenin.es

La Política de Compliance Penal y Antisoborno se encuentra disponible en la página web de Fenin https://www.fenin.es/about_us#module-scrolling_menu7

Se ha habilitado un Canal de Denuncias <https://corporate-line.com/cnormativo-fenin> mediante el que le solicitamos que ponga en conocimiento cualquier riesgo o indicio de incumplimiento de la legislación. Le informamos que este canal incorpora las garantías de protección de datos de carácter personal, de confidencialidad de la información que se reciba de los derechos digitales. Queda garantizada la ausencia de represalias ante denuncias de buena fe, así como la autonomía e independencia del Órgano de Compliance Penal y Antisoborno.